



DECRETO N° 907 /

TEMUCO,

18 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.06.2019, presentada por PINTURAS TRICOLOR S.A.
- 2.- El contrato de arriendo del local de fecha 02 de Noviembre de 2004, entre don DENNIS H. POOLEY KRIEGER y PINTURAS TRICOLOR S.A.
- 3.- La Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29.06.2018 con motivo de la fusión de la Sociedad.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-6916
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: DISTRIBUIDORA DE PINTURA
Código Actividad	: 469.000
Dirección Comercial	: ECUADOR N°1935, TEMUCO.
Nombre Titular de la Patente	: PINTURAS TRICOLOR S.A.
Rut Titular de la Patente	: 76.182.753-7
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: PINTURAS TRICOLOR S.A.
RUT Comprador	: 76.182.739-1
Dirección Particular	: CLAUDIO ARRAU N°9440, PUDAHUEL.
Nombre del Rep. Legal	: PALMA ROJAS HÉCTOR RAFAEL
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.06.2019
Transferencia N°	: 55
Fecha	: 07.06.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1771197